

Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición

Borrador cero

[En los distintos capítulos del presente documento se incluyen propuestas de redacción para las Directrices voluntarias, excepto en el caso del capítulo III, que incluye texto descriptivo cuya finalidad es fundamentar la preparación de las siguientes versiones del documento]

Sumario

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	1
2.	OBJETIVOS Y FINALIDAD	5
3.	NATURALEZA DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS Y USUARIOS A LOS QUE VAN DIRIGIDAS	6
II.	CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS RECTORES.....	7
1.	CONCEPTOS FUNDAMENTALES RELATIVOS A LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN	7
2.	PRINCIPIOS RECTORES PARA REMODELAR O PROMOVER LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS	8
III.	LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN.....	10
	PRIMERA PARTE: CADENAS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS	11
	SEGUNDA PARTE: ENTORNOS ALIMENTARIOS	16
	TERCERA PARTE: COMPORTAMIENTO DE LOS CONSUMIDORES.....	19
IV.	APLICACIÓN Y MONITOREO DEL USO Y LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS	21

I. INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1. La lucha contra la malnutrición en todas sus formas —desnutrición, carencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad— es uno de los mayores retos globales que enfrentan los países hoy en día. Al menos una de las formas de malnutrición afecta a todos los países del mundo, y la mayoría de los países se ven afectados por múltiples formas. Ello representa un serio impedimento para la consecución de la seguridad alimentaria¹ y el desarrollo sostenible. Los efectos de la malnutrición en sus diversas manifestaciones tienen consecuencias significativas sobre la salud y el bienestar de las personas, su desarrollo físico y cognitivo, sus vidas y sus medios de vida, durante toda su vida y de generación en generación.

¹ Hay seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana.

2. La malnutrición en todas sus formas se asocia con varios tipos de problemas de salud y altos niveles de mortalidad. La desnutrición es una de las causas fundamentales de muerte de niños menores de cinco años, mientras que los recién nacidos se ven más frecuentemente afectados por enfermedades infecciosas durante las primeras fases de la vida y son más vulnerables a las enfermedades no transmisibles. El retraso del crecimiento y la emaciación siguen siendo un desafío significativo. Aunque la emaciación, también conocida como desnutrición aguda, representa un mayor riesgo de mortalidad y morbilidad, el retraso en el crecimiento o desnutrición crónica se asocia con retrasos tanto en el crecimiento físico como en el desarrollo cognitivo.
3. Las carencias de micronutrientes son un problema fundamental que afecta a gran parte de la población y tiene graves consecuencias para la salud, el bienestar y el desarrollo humano. Se encuentran especialmente en riesgo de padecer anemia por carencia de hierro los niños menores de 5 años, las mujeres en edad reproductiva y las mujeres embarazadas.
4. El sobrepeso y la obesidad representan un importante factor de riesgo para las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación, como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, así como las enfermedades respiratorias crónicas, que constituyen una importante preocupación en todas las regiones del mundo. Si bien la desnutrición sigue siendo la principal forma de malnutrición entre los niños menores de 5 años, el sobrepeso y la obesidad representan la principal carga para los niños en edad escolar, los adolescentes y los adultos.
5. Las repercusiones socioeconómicas de la malnutrición en todas sus formas son muy elevadas, dado que se transmiten de generación en generación. Las madres malnutridas tienen más probabilidades de tener bebés con bajo peso al nacer, con un mayor riesgo de que se conviertan en niños y adultos malnutridos. El efecto de la malnutrición en los niños da lugar a una menor estatura, rendimiento escolar deficiente, descenso de la productividad económica y las oportunidades y aumento de la vulnerabilidad frente a las enfermedades crónicas y no transmisibles. Esas enfermedades dan lugar a un mayor gasto en atención de salud, lo que supone una carga importante para los sistemas de atención de salud y las economías nacionales.
6. La malnutrición en todas sus formas responde a muchas causas básicas, inmediatas y subyacentes interrelacionadas que deben abordarse simultáneamente. Entre ellas cabe citar la falta de un acceso estable a una dieta saludable e inocua y a agua apta para el consumo, las prácticas inadecuadas de cuidado y alimentación de los lactantes y los niños pequeños, las deficiencias en el saneamiento y la higiene y el acceso insuficiente a servicios de educación y salud.
7. Las crisis complejas también tienen consecuencias adversas, tanto inmediatas como a largo plazo, en el estado nutricional de la población y, en particular, en el de las mujeres embarazadas y lactantes y los niños menores de cinco años. La fragilidad y la susceptibilidad al riesgo de desastres constituyen una grave amenaza mundial no solo para el funcionamiento de los sistemas alimentarios, sino también para la aplicación de la Agenda 2030 en su conjunto, y los datos disponibles muestran la elevada carga que suponen las múltiples formas de malnutrición en contextos de crisis complejas y prolongadas.

8. Es necesario tomar medidas urgentes para hacer frente a esos desafíos y a los efectos negativos de la malnutrición en todas sus formas. A pesar de los progresos pertinentes logrados en el ámbito mundial en la reducción del hambre y la malnutrición, se necesitan urgentemente esfuerzos mucho mayores para alcanzar las metas mundiales y nacionales en materia de nutrición.
9. Los sistemas alimentarios y las dietas contribuyen en gran medida a la situación nutricional de las poblaciones. Los sistemas alimentarios tienen importantes repercusiones en la salud humana y planetaria, al modelar y facilitar las decisiones de los productores y de los consumidores. Al mismo tiempo, las decisiones de los consumidores sobre qué consumir también pueden tener repercusiones en los sistemas alimentarios y mejorar su capacidad para proporcionar dietas saludables. Se necesitan cambios relevantes en el seno de los sistemas alimentarios y entre ellos, sin olvidar su impacto socioeconómico y ambiental, y con el objetivo de generar resultados positivos en las tres dimensiones de la sostenibilidad.
10. El fomento de cambios en las políticas, las instituciones y los comportamientos es fundamental para reformar o promover sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la nutrición y permitan llevar dietas saludables que satisfagan las necesidades alimentarias cambiantes de poblaciones en crecimiento. Para que las políticas sean eficaces y sostenibles tienen que centrarse en sus consecuencias socioeconómicas, medio ambientales, nutricionales y en materia de salud, al tiempo que se presta especial atención a los grupos más pobres y nutricionalmente vulnerables y se abordan los obstáculos a los que se enfrentan para acceder a dietas saludables.
11. En la referencia a las personas más vulnerables a la malnutrición en todas sus formas “suelen figurar aquellas con elevados requisitos de nutrientes y las que tienen menos control sobre sus elecciones de alimentos. Esto implica prestar atención especial a los jóvenes y los niños en edad escolar, las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, las personas mayores, los pueblos indígenas y las comunidades locales y los pequeños productores, y a las poblaciones rurales y urbanas pobres, considerando también los distintos tipos de sistemas alimentarios en los que viven”².
12. Se necesitan nuevas políticas para abordar la fragmentación normativa y diseñar intervenciones que deben coordinarse entre sectores como la salud, la agricultura y los sistemas alimentarios, la educación, el agua y el saneamiento, el género, la protección social, el comercio, el empleo y los ingresos, que afrontan las múltiples causas de la malnutrición.
13. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) encabeza el proceso normativo encaminado a la elaboración de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, que se someterán a la aprobación de la plenaria del CSA en el período de sesiones de octubre de 2020.
14. La preparación de estas Directrices voluntarias se fundamenta en las conclusiones y los datos científicos que aporta el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y

² Mandato para la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición [CFS2018/45/6](#), párrafo 12. En 2018, el Comité aprobó el mandato que brinda los elementos básicos para la preparación de las Directrices voluntarias, y que incluye los aspectos principales que deberán tratarse.

nutrición (GANESAN) que lleva por título *La nutrición y los sistemas alimentarios*³. El GANESAN es la interfaz entre la ciencia y las políticas que proporciona datos objetivos estructurados para fundamentar los debates sobre políticas del CSA basándose en las investigaciones y los conocimientos disponibles, en las experiencias y en las políticas a diferentes escalas y en diferentes contextos.

15. El proceso de políticas tiene lugar al mismo tiempo que diversas organizaciones de distintos sectores abordan la cuestión de la malnutrición. En los últimos años, la comunidad mundial, incluidas las Naciones Unidas y sus Estados miembros, ha prestado cada vez más atención a la nutrición, reconocida como una parte esencial de los esfuerzos desplegados para el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 2014, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se comprometieron a acabar con el hambre y la malnutrición en todas sus formas en la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)⁴. En 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)⁵ y pidió a la FAO y la OMS que dirigieran su celebración, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), empleando plataformas de múltiples partes interesadas como el CSA. Recientemente se dedicó especial atención a la nutrición a través de una serie de resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas⁶, el Consejo Económico y Social (ECOSOC)⁷, la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente⁸ y la Asamblea Mundial de la Salud⁹.

16. Se espera que las Directrices voluntarias contribuyan a estas iniciativas internacionales y las complementen con miras a promover la coherencia de las políticas. Brindarán orientación para ayudar a

³ GANESAN. 2017. [La nutrición y los sistemas alimentarios](#). Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma.

⁴ FAO/OMS. 2014. CIN2, [Declaración de Roma sobre la Nutrición](#).

⁵ Resoluciones 70/259 y 72/306 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, disponibles en: <https://undocs.org/es/A/RES/70/259> y <https://undocs.org/es/A/RES/72/306> y Programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, disponible en inglés en: <https://www.who.int/nutrition/decade-of-action/workprogramme-doa2016to2025-en.pdf?ua=1>

⁶ Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas [A/RES/73/2 “Declaración política de la Tercera Reunión de Alto Nivel de la](#)

[Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las](#)

[Enfermedades No Transmisibles”](#), [A/RES/73/132 “Salud mundial y política exterior: mejorar la nutrición](#)

[para lograr un mundo más saludable”](#), [A/RES/73/253 “Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición”](#).

⁷ [Declaración ministerial del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2018 sobre el Desarrollo Sostenible](#)

⁸ [Declaración Ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente \(2019\)](#)

⁹ La Asamblea Mundial de la Salud ha aprobado el [Plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño](#) y el [Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 de la OMS](#), que detallan opciones normativas para la prevención de la malnutrición en todas sus formas y la promoción de dietas saludables.

los países a aplicar las recomendaciones del Marco de Acción de la CIN2¹⁰ en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2): “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, prestando especial atención a la meta 2.2: “para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años”. Además, las Directrices voluntarias desempeñan una función esencial a la hora de prestar apoyo a los países para la consecución directa de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12,) y de todos los demás, de manera indirecta.

2. OBJETIVOS Y FINALIDAD

17. Las Directrices voluntarias están pensadas para constituir un punto de referencia que ofrezca orientación basada en datos empíricos principalmente a los gobiernos, las instituciones especializadas y otras partes interesadas, sobre políticas, inversiones y acuerdos institucionales eficaces que aborden la malnutrición en todas sus formas.

18. El objetivo de las Directrices es contribuir a la remodelación o promoción de los sistemas alimentarios para asegurar que los alimentos necesarios para una dieta saludable estén disponibles y sean asequibles, accesibles, aceptables e inocuos, que su cantidad y calidad sean adecuadas y que se ajusten a las creencias, las culturas y las tradiciones, los hábitos alimentarios y las preferencias de las personas, de conformidad con la legislación y las obligaciones nacionales e internacionales¹¹.

19. Las Directrices voluntarias adoptarán un enfoque, sistémico y basado en datos empíricos para hacer frente a la fragmentación de políticas existente, prestando especial atención a los sectores de la alimentación, la agricultura y la salud y, al mismo tiempo, afrontarán también los desafíos relativos a la sostenibilidad social, ambiental y económica.

20. Se espera que las Directrices voluntarias aborden la complejidad de los sistemas alimentarios con la intención de promover la coherencia de las políticas y fomentar y orientar el diálogo entre diferentes instituciones y sectores.

21. Los sistemas alimentarios sostenibles que promueven dietas saludables están íntegramente vinculados a cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión, el cambio climático, la biodiversidad y los recursos genéticos, entre otras, que se abordan en procesos normativos intergubernamentales específicos. Los diferentes agentes que se ocupan de estas cuestiones deben remitirse a las resoluciones y declaraciones de los demás y basarse en ellas, promoviendo la coherencia y abordando la fragmentación de las políticas, sin duplicar esfuerzos ni ir más allá de sus mandatos.

22. Está previsto que las Directrices voluntarias tengan alcance mundial y ofrezcan orientación a los encargados de formular las políticas y a las partes interesadas pertinentes a la hora de diseñar políticas y

¹⁰ FAO/OMS. 2014. [Marco de Acción de la CIN2](#)

¹¹ FAO/OMS. 2014. CIN2, [Declaración de Roma sobre la Nutrición](#). párrafo 5, apartado b).

programas específicos para cada contexto. Las Directrices tendrán debidamente en consideración las distintas realidades, capacidades y grados de desarrollo nacionales y las distintas tipologías de sistemas alimentarios, así como los numerosos factores endógenos y exógenos que afectan a su funcionalidad.

23. Además, las Directrices voluntarias proporcionarán orientación a los agentes pertinentes que intervienen en contextos humanitarios a fin de colmar la brecha entre la labor humanitaria y la de desarrollo e integrar la nutrición y las estrategias a más largo plazo para el desarrollo sostenible en toda respuesta humanitaria y de emergencia con miras a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de los sistemas alimentarios en respuesta al cambio climático y las crisis humanitarias.

24. El GANESAN ha determinado cinco categorías principales y factores conexos que tienen repercusiones en la funcionalidad de los sistemas alimentarios y en su capacidad para suministrar dietas saludables. Las categorías son:

- a) Factores biofísicos y ambientales (incluyen los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, así como el cambio climático);
- b) factores de innovación, tecnología e infraestructura;
- c) factores políticos y económicos (incluyen el liderazgo, la globalización, la inversión extranjera, el comercio, las políticas alimentarias, la tenencia de la tierra, los precios de los alimentos y la volatilidad de los precios, los conflictos y las crisis humanitarias);
- d) factores socioculturales (incluyen cultura, religión, rituales, tradiciones sociales, desigualdades de género y empoderamiento de la mujer);
- e) factores demográficos (incluyen el crecimiento demográfico, la distribución por edades cambiante, la urbanización, la migración y el desplazamiento forzado).

3. NATURALEZA DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS Y USUARIOS A LOS QUE VAN DIRIGIDAS

25. Las Directrices serán voluntarias y no vinculantes, y deberían interpretarse y aplicarse de conformidad con las obligaciones pertinentes expresadas en el derecho nacional e internacional, y teniendo en la debida consideración los compromisos voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables. En especial, las orientaciones del CSA deberían basarse en los instrumentos y marcos de acción existentes adoptados en relación con estos temas en el contexto del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las recomendaciones y orientaciones aprobadas por los Estados miembros.

26. Las Directrices voluntarias, deberían dirigirse principalmente a los gobiernos para ayudar a formular políticas públicas, aunque puedan ser utilizadas por todos los actores pertinentes en los debates sobre políticas y en los procesos de aplicación de esas políticas. Entre las partes interesadas cabe citar las siguientes:

- a) actores gubernamentales, incluidos los ministerios e instituciones nacionales, subnacionales y locales pertinentes;

- b) organizaciones intergubernamentales y regionales, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas;
- c) organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a grupos y comunidades vulnerables;
- d) sector privado;
- e) organizaciones de investigación y universidades;
- f) organismos de desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales;
- g) fundaciones filantrópicas;
- h) asociaciones de consumidores y
- i) organizaciones de agricultores.

II. CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS RECTORES

1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES RELATIVOS A LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN

27. Los **sistemas alimentarios** “reúnen todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionados con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales”¹².

28. Los **sistemas alimentarios sostenibles** “son sistemas alimentarios que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición para todos de manera que no se pongan en peligro las bases económica, social y ambiental que generarán seguridad alimentaria y nutrición para las generaciones futuras”¹³.

29. La **cadena de suministro de alimentos** “consta de las actividades y los agentes que llevan los alimentos de la producción al consumo y la eliminación de sus desperdicios”, en concreto, producción, almacenamiento, distribución, elaboración, envasado, venta al por menor y comercialización¹⁴.

30. Los **entornos alimentarios** “hace referencia al contexto físico, económico, político y sociocultural que enmarca la interacción de los consumidores con el sistema alimentario con miras a la adopción de decisiones sobre la adquisición, la preparación y el consumo de alimentos”¹⁵.

31. El **comportamiento de los consumidores** “refleja las elecciones de los consumidores sobre los alimentos que se adquieren, almacenan, preparan y consumen y sobre la distribución de los alimentos en la familia”¹⁶.

¹² GANESAN. 2014. [Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de los sistemas alimentarios sostenibles](#). Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma.

¹³ GANESAN 2017b

¹⁴ Ibídem

¹⁵ Ibídem

¹⁶ Ibídem

32. La expresión "**dieta saludable**" se refiere a "una selección equilibrada, variada y adecuada de los alimentos que se consumen durante un período de tiempo. Una dieta saludable asegura que se satisfagan las necesidades de macronutrientes esenciales (proteínas, grasas e hidratos de carbono, incluyendo fibras dietéticas) y micronutrientes (vitaminas, minerales y oligoelementos) específicas según el género, la edad, el nivel de actividad física y el estado fisiológico de cada persona. De acuerdo con la OMS, una dieta es saludable cuando:

- a) Se satisfacen las necesidades diarias de energía, vitaminas y minerales, pero sin una ingesta energética superior a estas.
- b) El consumo de frutas y hortalizas es superior a 400 g al día.
- c) La ingesta de grasas saturadas es inferior al 10 % de la ingesta energética total.
- d) La ingesta de grasas trans es inferior al 1% de la ingesta energética total.
- e) La ingesta de azúcares libres es inferior al 10 % de la ingesta energética total. o, preferiblemente, inferior al 5 %.
- f) El consumo de sal es menor de 5 g al día"¹⁷.

"La dieta saludable para los lactantes y los niños pequeños es similar a la de los adultos, aunque es necesario tener en cuenta otros elementos importantes:

- a) Los niños pequeños deben alimentarse exclusivamente con leche materna durante sus primeros seis meses de vida;
- b) Los niños pequeños deben recibir lactancia continuada hasta los dos años de edad;
- c) A partir de los seis meses de edad, la lactancia materna debe complementarse con diversos alimentos adecuados, inocuos y nutritivos. No deberá añadirse sal o azúcar a los alimentos complementarios"¹⁸.

33. El **derecho a una alimentación adecuada** "se hace realidad cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla"¹⁹.

2. PRINCIPIOS RECTORES PARA REMODELAR O PROMOVER LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

34. Los sistemas alimentarios apoyan y responden a múltiples objetivos dentro de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económicos, sociales y ambientales. Si bien los sistemas alimentarios pueden ser muy diferentes, todos ellos ofrecen ocasiones decisivas para las políticas

¹⁷ No existe una definición de "dietas saludables" acordada internacionalmente. No obstante, el término se emplea ampliamente, y figura también en el informe del GANESAN titulado La nutrición y los sistemas alimentarios, así como en la Declaración de Roma y en el Marco de Acción para la CIN2. Por lo tanto, la definición que se emplea en este documento es la que figura en la [Nota informativa sobre el Marco de Acción, Secretaría Conjunta de la FAO y la OMS para la CIN2 Noviembre de 2014](#).

¹⁸ [OMS. Healthy Diet. Nota descriptiva núm. 394](#).

¹⁹ La definición del derecho a la alimentación figura en [el comentario general número 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales \(CESCR\) que, en ese comentario general](#), interpreta el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

públicas, los mecanismos, los instrumentos y las inversiones que tienen por objeto promover los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

35. Las Directrices voluntarias incluirán una serie de principios rectores²⁰ que deberían seguirse para contribuir a la reforma o la promoción de sistemas alimentarios sostenibles, permitir dietas saludables, mejorar la nutrición y promover el desarrollo sostenible.

36. Esos principios rectores son los siguientes:

- a) **Enfoque sistémico, holístico y basado en los datos.** Promover un enfoque sistémico, holístico y basado en la evidencia holística que considere los sistemas alimentarios en su totalidad, trate de maximizar simultáneamente los resultados en todas las dimensiones de la sostenibilidad y analice las causas multidimensionales de la malnutrición en todas sus formas.
- b) **Políticas coherentes y adaptadas específicamente a cada contexto** Contribuir a la formulación y aplicación de políticas coherentes, adaptadas específicamente a cada contexto y basadas en hechos comprobados, así como a las inversiones conexas, mediante acciones coordinadas entre los diferentes agentes en todos los sectores pertinentes en los planos internacional, regional, nacional y subnacional.
- c) **Gente sana, planeta sano** Promover políticas destinadas a mejorar los medios de vida, la salud y el bienestar de la población y mejorar la sostenibilidad de la producción y el consumo de alimentos, así como la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.
- d) **Igualdad de género y capacitación de las mujeres** Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, respetando sus derechos y considerar la importancia de establecer las condiciones adecuadas para que las mujeres puedan participar ampliamente en la creación de sistemas alimentarios que puedan mejorar la nutrición.
- e) **Generar conocimiento y sensibilizar acerca de la nutrición** Fortalecer la educación nutricional en los planos individual y comunitario para facilitar las decisiones de los productores, los procesadores de alimentos y los consumidores y para fomentar opciones fundamentadas sobre productos alimenticios para prácticas dietéticas saludables.
- f) **Realización del derecho a la alimentación** Promover la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional a través de sistemas alimentarios sostenibles, equitativos, accesibles, resilientes y diversos.
- g) **Fomento de la capacidad** Fortalecer las capacidades humana e institucional, en especial entre los agentes de la nutrición y los sistemas alimentarios, para hacer frente a todas las formas de malnutrición y ampliar la cobertura, los efectos y la sostenibilidad de los programas de nutrición.

²⁰ Esos principios rectores hacen referencia a documentos e instrumentos acordados internacionalmente, como la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción de la CIN2.

III. LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

A diferencia de otros apartados del borrador inicial, la tercera parte, que lleva por título Las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, incluye texto descriptivo cuya finalidad es fundamentar la preparación de las siguientes versiones del documento. El lenguaje de este apartado no es en sí mismo texto propuesto para las Directrices Voluntarias, sino que plantea ideas iniciales sobre las cuestiones y los temas que deben ser considerados y discutidos por los

Y LA NUTRICIÓN

37. Este apartado incluye el alcance propuesto para las Directrices voluntarias. En consonancia con el marco conceptual presentado en el informe del GANESAN, las Directrices voluntarias utilizarán los tres elementos integrantes de los sistemas alimentarios como puntos de partida de las políticas para la transformación de los sistemas alimentarios hacia la mejora de la nutrición. Se trata de las cadenas de suministro de alimentos, los entornos alimentarios y el comportamiento del consumidor.

38. Para cada uno de los tres elementos de los sistemas alimentarios, las Directrices voluntarias examinarán las diferentes tipologías de sistemas alimentarios, prestando especial atención a aquellas definidas por el GANESAN. Se considerarán los desafíos y oportunidades a los que se enfrentan los sistemas alimentarios específicos junto con los agentes involucrados, así como las dinámicas de poder relacionadas con ellos, a fin de apoyar a los responsables de la formulación de políticas en su diseño y en inversiones e intervenciones adaptadas a un contexto determinado.

39. Se abordará la fragmentación entre los diversos sectores que tienen repercusiones en los sistemas alimentarios a fin de promover una mayor coherencia política.

40. Se espera que las recomendaciones se basen en las orientaciones conexas brindadas anteriormente en otras directrices²¹ y recomendaciones sobre políticas²² del CSA y que las complementen, y que consideren la labor y el mandato de otros órganos internacionales pertinentes.

41. Durante los debates entre las partes interesadas en el CSA ha surgido una serie de factores transversales y de ámbitos operativos específicos, habida cuenta de su potencial para mejorar la nutrición. De todos ellos, se resaltaron varios que pueden ser considerados como vías para la mejora de la nutrición: la gobernanza transparente y que rinda cuentas de los sistemas alimentarios, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la educación nutricional, la inocuidad de los alimentos, la

²¹ [Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional](#) (2004), [Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional – DVG](#) (2012), [Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios – Principios IAR del CSA](#) (2014), [Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas – MA del CSA](#) (2015).

²² Incluidas las recomendaciones sobre políticas relativas a la [Vinculación de los pequeños productores con los mercados](#) (2016)

pérdida y el desperdicio de alimentos, la diversificación de la producción de alimentos y la promoción de dietas sanas y variadas, la alimentación escolar sana y los programas de protección social que tengan en cuenta la nutrición. La eficacia de todos ellos depende de la formulación de políticas que tengan en cuenta la nutrición en todos los sectores pertinentes. Los contextos humanitarios pueden requerir que se sigan otras vías específicas.

PRIMERA PARTE: CADENAS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

42. Las decisiones tomadas por los agentes en una etapa de la cadena de suministro de alimentos tienen repercusiones en otras etapas. Las intervenciones a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos pueden afectar a la disponibilidad, asequibilidad, inocuidad y aceptabilidad de alimentos nutritivos para una dieta saludable. Las actividades a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos pueden repercutir en el valor nutricional de los alimentos modificando la disponibilidad de macronutrientes y micronutrientes así como el acceso a los mismos, o los niveles de consumo de ingredientes asociados con enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación.

1. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

43. Los distintos tipos y variedades de alimentos disponible pueden contribuir significativamente a las elecciones alimentarias de los consumidores. Los sistemas de producción más diversos y más integrados a diferentes escalas tienden a ser más resilientes a las perturbaciones externas y contribuyen a la calidad y diversidad de las dietas. Es necesario prestar atención a la función de las inversiones en los sistemas sostenibles de producción de alimentos y la investigación y el desarrollo asociados. Deberían considerarse²³ las repercusiones que tienen la agricultura y los sistemas de producción de alimentos sobre la nutrición en relación con las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, las dimensiones económica, social y ambiental.

Esferas pertinentes en materia de políticas

a) Modelos de producción agrícola sostenibles y atentos a la nutrición

Los modelos agrícolas que promueven la diversidad alimentaria y los productos alimenticios que constituyen una dieta sana, protegen los agroecosistemas mediante el fomento de la regeneración y renovación de los recursos naturales y la reducción al mínimo del uso de insumos, y adoptan enfoques innovadores y respetuosos del medio ambiente, pueden contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición, mejorar los medios de subsistencia y apoyar la salud ambiental.

b) Políticas y estrategias agrícolas

Las políticas nacionales, las inversiones públicas, las estrategias y los programas que aumentan el perfil de la nutrición e incluyen resultados nutricionales pueden orientar los sistemas de

²³ En el presente documento, el término “agricultura” incluye los cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura.

producción agrícola hacia alimentos diversos y nutritivos que permitan mantener una dieta sana.

c) Promoción y uso sostenible de la biodiversidad agrícola

La promoción del uso de la diversidad de variedades de cultivos y razas de ganado, incluida la agrobiodiversidad local, aumenta la resistencia a las perturbaciones (es decir, el calor, la sequía, las plagas y las enfermedades infecciosas), garantiza la diversidad de los alimentos y fomenta la diversificación de los ingresos.

d) Utilización sostenible de los bosques, la flora y la fauna silvestres y los recursos acuáticos

La promoción del uso sostenible de los recursos forestales y los de la vida silvestre y acuática como parte de la agrobiodiversidad local es de gran importancia, ya que todos esos recursos ofrecen importantes fuentes de alimentos e ingresos complementarios. No obstante, ello entraña una serie de dificultades, entre las que se incluyen: La explotación excesiva y el aclareo del terreno con fines agrícolas, las dificultades para asegurar el acceso a recursos naturales como la tierra, la pérdida de conocimientos tradicionales y una escasa integración en las economías de mercado.

e) Diversidad de los recursos genéticos:

La diversidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura desempeña una función esencial a la hora de satisfacer las necesidades nutricionales y alimentarias humanas básicas. Es fundamental para el mantenimiento y la mejora de la eficiencia y la resiliencia de los sistemas de producción.

f) Vincular la explotación agrícola con la escuela

El vínculo entre la explotación agrícola y la escuela puede mejorar el suministro de alimentos nutritivos a las escuelas al tiempo que genera oportunidades de mercados estables y predecibles para los agricultores locales. Este tipo de iniciativas fomentan la integración de los agricultores locales en las cadenas de suministro de alimentos en las escuelas. Es necesario garantizar la inocuidad de los alimentos mediante la aplicación de prácticas de higiene en el procesamiento y el embalaje de los alimentos. Esas iniciativas pueden contribuir positivamente a la educación nutricional de los niños, incluidos los aspectos socioculturales relacionados con los hábitos alimentarios, y también al comportamiento relacionado con el consumo.

g) Los medios de vida de las mujeres productoras

Por lo general, las mujeres tienen menos acceso a la agricultura comercial y tampoco están en pie de igualdad en términos de liderazgo, mientras que están representadas en exceso en el sector no estructurado y realizan trabajos no remunerados. El liderazgo en la comunidad, la representación en las entidades encargadas de la producción y de la toma de decisiones, el acceso y el control de los activos productivos, incluidos los recursos biofísicos, y la inclusión financiera son esferas pertinentes para la intervención mediante políticas destinadas a empoderar a las mujeres productoras.

h) Investigación, innovación y desarrollo agrícola para una dieta saludable

La inversión en investigación e innovación para el desarrollo comercial de alimentos y cultivos ricos en nutrientes, como frutas, hortalizas y legumbres, y cultivos biofortificados, podría dar lugar a mejoras en la productividad que permitirían un mejor acceso a dietas y nutrición saludables, al tiempo que se minimiza su impacto ambiental.

i) Adaptación y mitigación del cambio climático

El mundo está experimentando el cambio climático y la variabilidad del clima, el cambio de estaciones y el aumento de la gravedad y la frecuencia de los desastres naturales, que tienen grandes repercusiones en la producción agrícola de las regiones de bajos recursos, la fertilidad de los suelos, el rendimiento de los cultivos y la productividad de los bosques y los animales. Estas tendencias pueden dar lugar a ingresos más bajos, una menor resiliencia al cambio climático y un menor acceso a un suministro adecuado de alimentos ricos en nutrientes. Las políticas relacionadas con la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo tienen una relación directa e indirecta con la agricultura y los sistemas de producción de alimentos. Los beneficios de esas políticas pueden ser múltiples y contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición, pero también deberían surgir compensaciones de ventajas y desventajas que tienen que abordarse.

j) Resistencia a los antimicrobianos

El aumento de la resistencia a los antimicrobianos constituye una seria amenaza para la salud humana y animal. Pone en peligro la medicina humana y veterinaria moderna y socava la inocuidad de los alimentos y la seguridad ambiental. Para reducir los antimicrobianos es necesario un enfoque colaborativo que abarque múltiples ámbitos. Las principales esferas de políticas sobre la reducción de los antimicrobianos desde la perspectiva de los sistemas alimentarios incluyen la sensibilización acerca de los antimicrobianos y las amenazas que entrañan, el desarrollo de la capacidad de vigilancia de la resistencia de los antimicrobianos y su uso en la alimentación y la agricultura, el fortalecimiento de la gobernanza y el fomento de buenas prácticas en los sistemas agrícola y alimentario, que incluye el uso prudente de antimicrobianos.

k) Cadenas resilientes de suministro de alimentos

Los esfuerzos para adaptar o aumentar la resiliencia de las cadenas de suministro de alimentos ante amenazas como los conflictos, los riesgos naturales, el cambio climático y la volatilidad de los precios de los alimentos en todo el mundo deberían incluir intervenciones destinadas a fortalecer el acceso a la financiación, mejorar los datos de previsión y fomentar las iniciativas de creación de activos, como la rehabilitación de tierras degradadas y la construcción de infraestructuras. Del mismo modo, las intervenciones de reducción y gestión del riesgo de catástrofes son fundamentales para aumentar la resiliencia y la capacidad, en particular entre las comunidades especialmente vulnerables.

2 MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

44. La manipulación, el almacenamiento y la distribución repercuten en las dietas y la salud. El escaso acceso al agua limpia para las operaciones de lavado en la cadena de suministro, la falta de

prácticas de higiene adecuadas en la manipulación y la insuficiencia de las instalaciones y las tecnologías pueden contribuir al deterioro y la contaminación de los alimentos, con graves consecuencias para la salud de los consumidores. La manipulación, el almacenamiento y la distribución adecuados son fundamentales para que los alimentos nutritivos estén disponibles y sean accesibles para un número mayor de consumidores. No obstante, es posible que estas instalaciones y la capacitación sobre manipulación, almacenamiento y distribución higiénicos no estén disponibles en todas las zonas, especialmente en las zonas rurales con una infraestructura deficiente.

Esferas pertinentes en materia de políticas

a) Pérdidas y desperdicio de alimentos

Las pérdidas y el desperdicio de alimentos constituyen un importante desafío, causado principalmente por la mala manipulación, las redes de transporte y el almacenamiento inadecuados y la ausencia de infraestructura. Las estrategias para mejorar la infraestructura y adoptar prácticas y tecnologías eficientes pueden tener un efecto positivo en los sistemas alimentarios al mejorar el acceso a alimentos frescos y otros alimentos perecederos, aumentar la vida útil y mejorar la inocuidad de los alimentos.

b) Inocuidad de los alimentos

En los sistemas alimentarios, la inocuidad de los alimentos es parte esencial de las funciones de almacenamiento y distribución. Esto incluye la manipulación, la preparación, el almacenamiento y la distribución de alimentos de manera que se eviten las enfermedades transmitidas por los alimentos, la transmisión o la contaminación por toxinas presentes de forma natural (por ejemplo, las micotoxinas). También incluye la capacitación de los manipuladores de alimentos y la adopción de prácticas científicas basadas en los riesgos para proporcionar alimentos inocuos y contribuir, al mismo tiempo, a la conservación del valor nutricional.

3 ELABORACIÓN Y ENVASADO

45. La elaboración y el envasado adecuados de los alimentos contribuyen a reducir la contaminación, las pérdidas cuantitativas y cualitativas y los residuos y a prolongar la vida útil de los alimentos sin comprometer su inocuidad. El método y alcance del procesamiento puede influir en el grado en que los nutrientes y otras sustancias o agentes entran o salen de la cadena de suministro. Las intervenciones destinadas a mejorar la elaboración y el envasado de los alimentos deben tener por objeto proporcionar alimentos inocuos, mantener o incluso aumentar el contenido de nutrientes de los alimentos, reducir el contenido de sal, azúcar y grasas trans, mejorar la calidad de las dietas y contribuir a la prevención de las enfermedades no transmisibles. Las tecnologías y la innovación también pueden contribuir de manera importante. El fortalecimiento de la capacidad de los productores a pequeña escala y los pequeños empresarios para procesar y envasar alimentos puede ayudar a asegurar un suministro nutritivo y, a su vez, mejorar la nutrición, la salud y la generación de ingresos.

Esferas pertinentes en materia de políticas

a) Prácticas y tecnologías que protejan el valor nutricional, o lo añadan, a lo largo de las cadenas alimentarias

Se pueden aplicar políticas y programas que preserven o añadan micronutrientes a los alimentos durante la elaboración (es decir, durante el secado, la fermentación, la fortificación y la pasteurización) o que eviten o limiten la presencia de ciertos ingredientes (por ejemplo, la reformulación de productos).

b) Políticas y reglamentos para la elaboración de alimentos

La reglamentación destinada a eliminar de la cadena de alimentos las grasas trans producidas industrialmente incluye la reformulación de muchos productos. Asimismo, se han establecido metas y normas recomendadas u obligatorias en diferentes categorías de alimentos con miras a reducir la ingesta de sal, grasa y azúcar.

4 VENTA AL POR MENOR Y MERCADOS

46. Las interacciones en las tiendas y los mercados dan forma a los sistemas alimentarios y al entorno alimentario en que los consumidores toman las decisiones relativas a la adquisición de alimentos, lo que influye en el comportamiento del consumidor y en los hábitos de consumo. Los mercados locales y tradicionales son una fuerte importante de alimentos nutritivos. No obstante, las transformaciones que se producen en los sistemas agrícolas y alimentarios, en particular la rápida expansión de los supermercados y las cadenas de comida rápida, hacen que se ofrezca a los consumidores una gama de productos a precios más bajos. Esta tendencia también trae consigo oportunidades de mercado, así como dificultades para los pequeños agricultores, en términos de cumplimiento de los requisitos y las normas, participación en sistemas centralizados de compra y acceso a la toma de decisiones para hacer frente a los desequilibrios de poder. Deberían tenerse en cuenta los efectos de los factores impulsores del cambio, como el comercio internacional y las tendencias demográficas.

Esferas pertinentes en materia de políticas

a) Apoyo a los productores a pequeña escala

La falta de almacenamiento adecuado, incluidos la conservación en cámara frigorífica y las cadenas, puede llevar a los pequeños agricultores a la venta de sus productos lo antes posible tras la recolección, cuando los precios son bajos. La falta de infraestructura de transporte y de carreteras dificulta el acceso de los pequeños productores a los mercados. La tecnología de la información, la formación y la creación de capacidad pueden desempeñar un papel fundamental en el aumento de las oportunidades de los agricultores para comercializar una diversidad de alimentos frescos, inocuos y nutritivos.

b) Suministro de alimentos nutritivos

Deberían elaborarse nuevas políticas que fomenten que los minoristas ofrezcan artículos alimenticios más nutritivos a precios asequibles y compren productos locales, en particular a los pequeños productores y a precios retributivos, lo que tendría un efecto positivo en términos de pautas dietéticas y resultados nutricionales. Al mismo tiempo, los agricultores locales deberían

recibir el apoyo necesario para dar cumplimiento a las normas de seguridad o de calidad que les permitan tener acceso a mercados más amplios y obtener mayores beneficios a partir de sus productos. Las políticas también deberían considerar formas de restringir la comercialización de productos con alto contenido en grasa, azúcar y sal.

SEGUNDA PARTE: ENTORNOS ALIMENTARIOS

47. Los entornos alimentarios constan de puntos de entrada de los alimentos, esto es, espacios físicos en los que los alimentos están disponibles y son accesibles y de la infraestructura que permite acceder a estos espacios; la asequibilidad y el precio de los alimentos; la publicidad, la comercialización y la promoción de los alimentos en los mercados y la calidad e inocuidad de los alimentos, así como la marca y el etiquetado. El entorno alimentario es la interfaz entre la oferta y la demanda de alimentos, un espacio de convergencia en el que todos los actores que participan en los sistemas alimentarios pueden impulsar cambios para la transformación hacia una mayor disponibilidad y asequibilidad de alimentos diversos, nutritivos y sanos y, en última instancia, hacia un consumo de alimentos más saludable y sostenible. El sector privado, los agentes del mercado informal, los consumidores y los agricultores tienen un papel importante que desempeñar a la hora de apoyar el cambio hacia entornos alimentarios más sanos y sostenibles.

1. DISPONIBILIDAD Y ACCESO FÍSICO (PROXIMIDAD)

48. Las condiciones climáticas y geográficas desfavorables, la baja densidad de los puntos de entrada de alimentos o el acceso limitado a alimentos nutritivos, la falta de infraestructuras adecuadas, la pérdida y el desperdicio de alimentos, todas las formas de conflicto y crisis humanitarias, la migración, los desplazamientos forzados y los fenómenos meteorológicos extremos pueden tener consecuencias negativas sobre la diversidad y la calidad nutricional de los alimentos físicamente disponibles y que pueden comprarse y consumirse.

Esferas pertinentes en materia de políticas

a) Desiertos y pantanos alimentarios²⁴

Las políticas, la infraestructura y la ordenación territorial, especialmente en las zonas urbanas, pueden evitar la propagación de los desiertos y los pantanos alimentarios y fomentar la disponibilidad de puntos de venta que permitan una alimentación sana.

b) Compra institucional de alimentos

Se pueden lograr dietas más saludables mediante la incorporación de normas de nutrición relativas a la compra de alimentos en centros públicos como escuelas, hospitales, lugares de trabajo e instituciones gubernamentales. Las políticas de compra de alimentos deberían

²⁴ Se entienden por “desiertos alimentarios” las zonas geográficas con acceso limitado o nulo a los alimentos debido a la baja densidad de “puntos de entrada de alimentos” a una distancia de desplazamiento práctica, mientras que el término “pantanos alimentarios” se emplea para describir zonas con sobreabundancia de alimentos poco nutritivos y escaso acceso a alimentos nutritivos.

garantizar la provisión de opciones de alimentos de elevada calidad e inoocuos, preferiblemente procedentes del entorno local. Esas políticas también deberían influir en la producción de alimentos nutritivos al proporcionar una fuente fiable de demanda para los productores y las empresas locales.

c) Asistencia alimentaria sistémica

La asistencia alimentaria sistémica combina la respuesta de emergencia con las estrategias centradas en la nutrición a más largo plazo, para lograr el desarrollo sostenible y sistemas alimentarios resilientes. La utilización de la asistencia humanitaria para colmar las lagunas sistémicas y mejorar la orientación en materia de nutrición y el establecimiento de prioridades entre las metas y los objetivos de las políticas de desarrollo a largo plazo puede ayudar a reducir los riesgos y los efectos de las perturbaciones, aumentar la productividad de los alimentos y fortalecer la resiliencia ante las catástrofes naturales y las crisis provocadas por el hombre.

2. ACCESO ECONÓMICO (ASEQUIBILIDAD)

49. Para varios segmentos de la población y, en especial, para los grupos de ingresos más bajos, la asequibilidad de una diversidad adecuada de alimentos ricos en nutrientes es un reto importante y tiene repercusiones en las pautas de consumo. Este desafío sería aún mayor si los precios aumentaran para reflejar mejor los verdaderos costos de producción, incluidos los costos ambientales de las prácticas insostenibles y los costos sociales.

50. Deberían tomarse medidas para que los alimentos nutritivos sean asequibles para todos los grupos de población. Los programas de protección social que tienen por objeto abordar la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad nutricional de los grupos de población de bajos ingresos deben diseñarse de manera que tengan en cuenta la nutrición y fomenten las dietas saludables y las mejoras en la nutrición, la salud y el bienestar. Además, debería aumentarse la concienciación sobre el costo de las dietas poco saludables.

Esferas pertinentes en materia de políticas

a) Políticas comerciales atentas a la nutrición

La Declaración de Roma en el marco de la CIN2 reconoció que el comercio es un elemento fundamental para el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición. Además, establece que las políticas comerciales deben ser propicias para fomentar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. En la práctica, las políticas comerciales pueden apoyar las acciones de nutrición, pero también pueden socavarlas. Es esencial aumentar la coherencia entre la política comercial y la nutricional.

b) Políticas fiscales y de precios

En función del tipo de sistema alimentario y del contexto nacional y local, y habida cuenta de todas las repercusiones posibles, incluidas las que afectan a los grupos con ingresos más bajos, medidas como los impuestos pueden regular los precios para reflejar mejor los beneficios

ambientales y sociales de la producción sostenible e influir en la ingesta alimentaria y los resultados en materia de salud.

c) Programas de protección social que comporten una mejora de los resultados nutricionales

El apoyo a los grupos de bajos ingresos en forma de transferencias de dinero en efectivo o alimentos, dirigidas especialmente a las mujeres y los niños con el fin de salvaguardar la nutrición de las madres, los lactantes y los niños de corta edad, es un modo probado de mejorar los resultados en materia de salud y nutrición en una dirección positiva.

d) Desperdicio de alimentos

De conformidad con los reglamentos y las prioridades nacionales, los mecanismos basados en una jerarquía que favorezca la utilización frente al desperdicio de alimentos pueden dedicarse a la recuperación de alimentos y a la redistribución de alimentos inocuos y nutritivos entre las personas²⁵.

3. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

51. La promoción, la publicidad y el patrocinio tienen una influencia directa en las preferencias de los consumidores, el comportamiento en relación con la compra, los hábitos de consumo y la educación de la población en materia de nutrición. Es necesario prestar especial atención a los niños, ya que son especialmente susceptibles a la influencia del mercadeo y la publicidad de alimentos. La comercialización inadecuada de los sucedáneos de la leche materna y algunos alimentos para lactantes y niños pequeños socavan su alimentación óptima. Las medidas reglamentarias que restringen la comercialización de alimentos y bebidas para niños pueden utilizarse para promover dietas más saludables.

Esferas pertinentes en materia de políticas

a) Publicidad y comercialización

Los niños y los adolescentes requieren una protección y atención especiales, por ejemplo, mediante la aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna y las correspondientes resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud, y la aplicación del conjunto de recomendaciones de la OMS sobre la promoción de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a los niños. Además, los entornos alimentarios en las escuelas pueden mejorarse mediante la imposición de restricciones a la venta y la comercialización de alimentos y bebidas menos nutritivos y a través de medidas que promuevan alternativas e intervenciones más saludables que estimulen hábitos alimentarios más sanos.

b) La transparencia de la información contenida en las etiquetas

El etiquetado nutricional en el envasado de los alimentos (es decir, el etiquetado en la parte frontal del envase) mediante enfoques voluntarios u obligatorios es una herramienta que facilita

²⁵ [Recomendaciones sobre políticas relativas a las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles](#) (2014)

información a los consumidores, moldea sus preferencias y fomenta las reformulaciones de los productos por parte de los fabricantes. La promoción de campañas de educación y alfabetización nutricional es esencial para ayudar a los consumidores a comprender las etiquetas, que tienen que ser precisas, transparentes y fáciles de entender.

4. CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

52. La calidad de los alimentos describe los atributos físicos, químicos y sensoriales de un alimento y se refiere, entre otras cosas, a la composición y puede incluir aspectos de la forma en que se producen, almacenan y procesan los alimentos. La inocuidad de los alimentos se refiere a los peligros que pueden contaminar los alimentos, a través de los residuos de plaguicidas, los residuos antimicrobianos, los disruptores endocrinos, los aditivos alimentarios químicos y nocivos, las bacterias patógenas, los virus y parásitos y determinadas prácticas agrícolas.

53. Los esfuerzos insuficientes para promover la reglamentación y el control de la calidad y la inocuidad de los alimentos influyen negativamente en las pautas de consumo y tienen consecuencias negativas para la salud y la nutrición de los consumidores.

Esferas pertinentes en materia de políticas

a) Inocuidad y trazabilidad de los alimentos

La capacidad de rastrear y seguir los alimentos a través de todas las etapas del proceso de producción, procesamiento, almacenamiento y distribución contribuye a supervisar el flujo del suministro de alimentos y la conexión entre productores y consumidores, y facilita que los alimentos nocivos sean recuperados y retirados. La mejora en el almacenamiento de los alimentos es otro medio que contribuye eficazmente a incrementar la cantidad, inocuidad y calidad de los alimentos disponibles. El fortalecimiento de las instituciones y las políticas también es esencial para la mejora de la cadena en frío y la estabilización del suministro de energía.

b) Mejoras en la calidad en los alimentos

La reformulación de los productos y las opciones normativas destinadas a la mejora de la composición de los alimentos pueden mejorar su calidad nutricional. La fortificación de los alimentos también puede suponer una intervención eficaz para prevenir las deficiencias nutricionales al tiempo que contribuye a la mejora de los resultados en materia de salud en determinados contextos.

TERCERA PARTE: COMPORTAMIENTO DE LOS CONSUMIDORES

54. El comportamiento de los consumidores se ve influido por varios factores, entre ellos la demografía, el estilo de vida, las preferencias personales, los conocimientos, las actitudes, las competencias, los valores, el mercadeo de alimentos, el entorno social, las tradiciones, la cultura, las creencias y la capacidad adquisitiva. El comportamiento de los consumidores también depende de las

cadena de suministro de alimentos y los entornos alimentarios existentes y puede influir sobre ellos, de tal forma que los cambios colectivos en el comportamiento de los consumidores pueden abrir vías para establecer sistemas alimentarios más sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición y la salud.

1 EDUCACIÓN E INFORMACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

55. La educación e información alimentaria y nutricional, incluida la información sobre el origen de los alimentos, su composición y la forma en que se elaboran y preparan tiene por objeto estimular el análisis crítico, motivar acciones y desarrollar aptitudes prácticas para la elección de alimentos y prácticas conexas que conduzcan a una dieta sana. La educación nutricional y la alfabetización desempeñan un papel importante en el aumento de la aceptabilidad de los alimentos nutritivos e inocuos para una dieta sana, y contribuyen a la desaparición progresiva de los tabúes alimentarios, en particular cuando se centran en los niños y jóvenes en edad escolar, así como en las mujeres y las niñas de grupos y comunidades vulnerables. También es importante exigir que los profesionales de la salud y otras personas que participan en la prestación de servicios de salud reciban capacitación en materia de nutrición.

Esferas pertinentes en materia de políticas

a) Comunicación para el cambio social y de comportamiento

La comunicación para el cambio social y de comportamiento consiste en el uso de la comunicación para promover cambios en el comportamiento, influyendo positivamente en los conocimientos, las actitudes y las prácticas. La comunicación para el cambio social y de comportamiento coordina la comunicación a través de diversos canales para llegar a múltiples niveles de la sociedad con el fin de estimular la participación y el compromiso de la comunidad, influyendo en última instancia en el comportamiento, las normas sociales y la demanda.

b) Directrices dietéticas nacionales basadas en los alimentos

Las directrices dietéticas basadas en los alimentos son otra importante fuente de información y orientación para los consumidores, los productores y los encargados de la formulación de políticas. Proporcionan recomendaciones basadas en los datos más recientes sobre la composición de dietas sanas adaptadas a los contextos nacionales y a los alimentos disponibles, y representan también una fuente de información útil para los responsables de la formulación de políticas de varios sectores (es decir, para promover una mayor inversión en una gama de productos más sanos y diversificados).

c) Educación nutricional

La educación sobre alimentación y nutrición en la escuela, en las comunidades y en las universidades fortalece la comprensión de los consumidores, los agricultores y los procesadores de alimentos sobre el valor nutricional de diversas fuentes y preparados alimentarios, y permite a los consumidores tomar decisiones fundamentadas y dar prioridad a la buena nutrición y los hábitos saludables. La educación nutricional, como parte de otros servicios como la atención de la salud materno-infantil y los programas de comidas escolares, puede proporcionar información

y orientación sobre prácticas de alimentación saludables (y sostenibles), incluida la lactancia materna. La educación nutricional de los adolescentes, especialmente las niñas, es un punto de entrada fundamental, ya que podría contribuir a mejorar el estado nutricional de los adolescentes, su comportamiento nutricional y su estado a lo largo de su vida, así como el de sus hijos, lo que repercutiría positivamente en el ciclo intergeneracional de la malnutrición.

2 NORMAS SOCIALES, VALORES Y TRADICIONES

56. En la asequibilidad, la conveniencia y el atractivo de los alimentos no solo influye la calidad de los alimentos, sino también las normas sociales y los valores culturales asociados con la alimentación y la comercialización de los alimentos.

Esferas pertinentes en materia de políticas

a) Evolución de las pautas alimentarias

Las pautas alimentarias mundiales están cambiando y afectan a las personas en todas partes del mundo, con consecuencias tanto positivas como negativas en materia de nutrición, salud, medio ambiente y socioeconomía. La urbanización es uno de los principales impulsores de la transición nutricional y de los cambios en el estilo de vida.

b) Culturas alimentarias tradicionales

El mantenimiento de una amplia gama de culturas alimentarias es una forma de proteger las dietas y los conocimientos tradicionales que se originan en los diversos sistemas de producción. También ayuda a preservar la diversidad y la identidad de varias poblaciones, estimula las economías locales y la agricultura local, a la vez que permite aspirar a una dieta saludable.

IV. APLICACIÓN Y MONITOREO DEL USO Y LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS

57. Se alienta a todas las partes interesadas del CSA a que promuevan, a todos los niveles en sus sectores, y en colaboración con otras iniciativas y plataformas pertinentes, la difusión, utilización y aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la elaboración y aplicación de políticas, programas y planes de inversión nacionales en todos los ámbitos para hacer frente a los múltiples problemas de la malnutrición en todas sus formas.

58. Los socios en el desarrollo, los organismos especializados y las organizaciones regionales también pueden apoyar los esfuerzos voluntarios que lleven a cabo los Estados con vistas a aplicar estas Directrices. El apoyo podrá consistir en cooperación técnica, asistencia financiera, desarrollo de la capacidad institucional, intercambio de conocimientos y experiencias y asistencia en la elaboración de políticas nacionales.

59. El CSA debería proporcionar un foro en el que todos los interesados pertinentes puedan aprender de las experiencias de otros en la aplicación de las Directrices voluntarias y evaluar la

continuidad de la pertinencia, eficacia y repercusión de las Directrices para la seguridad alimentaria y la nutrición. La intención a la que responde esa idea es prestar apoyo a los países que establezcan compromisos SMART²⁶ y lograr los objetivos de nutrición en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

60. Deberían dedicarse esfuerzos a la contribución para el logro de las seis metas mundiales relativas a la nutrición (2025) aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud en 2012 y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, que son los objetivos del Decenio de Acción sobre la Nutrición y contribuyen a la realización de los ODS para 2030.

61. Deben establecerse o fortalecerse plataformas, asociaciones y marcos de múltiples partes interesadas y a nivel local, nacional y regional, así como en múltiples ámbitos, como elemento clave que contribuya a la remodelación y la promoción de sistemas alimentarios sostenibles. Debe prestarse especial atención a las asociaciones y plataformas que ya están promoviendo los esfuerzos de múltiples partes interesadas para mejorar la nutrición a nivel nacional, como el Movimiento para el fomento de la nutrición (Movimiento SUN). Deberían adoptarse medidas para mejorar la capacidad de los asociados de diseñar, gestionar y participar en esas asociaciones, asegurar la transparencia y la rendición de cuentas y promover la buena gobernanza como forma de garantizar resultados eficaces.

62. La creación de coaliciones informales de países puede alentarse como forma de acelerar y alinear los esfuerzos en torno a temas específicos vinculados a una o más esferas de acción del Decenio sobre la Nutrición, a través de la promoción del establecimiento de políticas y leyes, el intercambio de prácticas y experiencias, el énfasis en los buenos resultados y las enseñanzas adquiridas y la prestación de apoyo mutuo para agilizar su aplicación.

²⁶ En el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y el proceso de seguimiento de la CIN2, la siguiente fase consiste en traducir las opciones de políticas y estrategias recomendadas a compromisos para la adopción de medidas nacionales. Esos compromisos SMART deberían ser específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada https://www.who.int/nutrition/decade-of-action/smart_commitments/en/